



DECRETO

Nº 2525

Lanús, 17 JUL 2018

Visto:

El Decreto Ley 6769/58, el Decreto N° 1595/17, el Decreto N° 0108/18, el Decreto N° 0984/18, EL Decreto N° 2109/18 y el expediente D-4060-3938/17; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1595/17 se adjudicara la obra “PUESTA EN VALOR PARQUE GENERAL SAN MARTIN”, ubicado entre las calles Gdor. Gral. Juan José Viamonte, Rivadavia, Cnel. Sayos y Ucrania, Partido de Lanús, a la Empresa INDUSTRIAS POLET S.A. por un monto de \$ 14.434.956,35 con un plazo de ejecución de 180 días corridos, tramitado por expediente D-4060-3938/17.-

Que por Decreto N° 0108/18 se aprobaron los trabajos adicionales de la ejecución de la obra por un monto de \$ 1.766.533,00, otorgándose un plazo de 30 días corridos para la realización de los mismos.-

Que por Decreto N° 0984/18 se autorizó la ampliación de setenta y cinco (75) días corridos del plazo de ejecución de la obra, por razones de orden climático y sus consecuencias, demoras ocasionadas por dificultad de acceso al parque por obras de pavimentación y los retrasos ocasionados en la entrega de materiales, especialmente de hormigón elaborado, césped sintético y carpinterías.-

Que por Decreto N° 2109/18 se autorizó una nueva ampliación de ciento veintidós (122) días corridos del plazo de ejecución de la obra, por razones de orden climático y sus consecuencias.-

Que la Empresa contratista solicita mediante nota presentada de fecha 10 de Julio de 2018 una ampliación del plazo de la obra y la Dirección de Control de Obras con fecha 11 de Julio de 2018, otorga dicha ampliación por un plazo de CUARENTA Y SIETE (47) días corridos, por razones de orden climático y sus consecuencias.-

Que el informe del área resulta suficiente fundamento para el citado del presente.-

Que a los fines del dictado del presente Acto, ha tomado la intervención que le corresponde la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.-

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizase la ampliación en CUARENTA Y SIETE (47) días corridos del plazo de ejecución de la obra “PUESTA EN VALOR PARQUE GENERAL SAN MARTIN”, ubicado entre las calles Gdor. Gral. Juan José Viamonte, Rivadavia, Cnel. Sayos y Ucrania, Partido de Lanús, a la Empresa INDUSTRIAS POLET S.A. por razones de orden climático y sus consecuencias.-

**ARTÍCULO 2º:** Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese y por la Secretaría de Desarrollo Urbano sígase el trámite de prácticas.-

AMF  
SNF

ING. CARLOS R. ORTIZ  
Secretario de Desarrollo  
Urbano



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS